

Área: Asuntos Generales y RR.HH.  
Servicio de RR.HH y Organización.

Unidad:  
805 - Oposiciones y Convocatorias

Documento:  
80519I00GQ

Expediente:  
805/2025/22

Fecha y hora:  
21-04-2025 13:33

Código de Verificación:



3K3C493D6B704K6407WS

**Asunto:** Lista Definitiva de aspirantes Admitidos y Excluidos de Personal Docente en la Categoría de Limpieza.

## ANUNCIO

El día veintiuno de abril de dos mil veinticinco, la Sra. Concejala Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital ha dictado el siguiente:

## DECRETO

“De conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras para la creación de una Bolsa de empleo para la cobertura temporal de docentes para la ejecución de programas de empleo y formación en Andalucía mediante concurso libre para el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en la categoría de Docente de Limpieza.

De conformidad con las atribuciones que me están conferidas por la Ley 7/1985 de 2 abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar la lista Definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso mencionado.

### ADMITIDOS:

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE	Estado
1	CARDENAS	REBOLLO	LAURA	***0695**	Admitido
2	GOMEZ	GOMEZ	ANGELA	***2973**	Admitido

### EXCLUIDOS:

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI/NIE	Estado
1	GOMEZ	MUÑOZ	LYDIA	***6124**	Excluido.- Nº1
2	SANCHEZ	CONTRERAS	MARIA JOSE	***7995**	Excluido.- Nº1

### \*Leyenda

- **Nº1:** Estar en posesión de la titulación y experiencia exigida para la convocatoria del puesto, indicados en el Anexo IV.

**SEGUNDO:** Publicar los miembros del Tribunal Calificador que entenderán en el mencionado proceso selectivo.

**TRIBUNAL:**

Presidente:	D. Antonio González Ginés.-
Presidente Suplente:	D. Antonio Bello Carrión.-
Primer Vocal:	D. Manuel Vela Cruz.-
Primer Vocal Suplente:	D. Rafael Navarro Molino.-
Segundo Vocal:	D <sup>a</sup> . Rosabel Núñez Vázquez.-
Segundo Vocal Suplente:	D. F <sup>o</sup> Javier Álvarez Abellán.-
Tercer Vocal:	D <sup>a</sup> Raquel García Rico.-
Tercer Vocal Suplente:	D. Juan Manuel Morera Oliveira.-
Cuarto Vocal:	D <sup>a</sup> Beatriz Ruiz Martínez.-
Cuarto Vocal Suplente:	D <sup>a</sup> Luisa Borrallo Oliver.-
Secretaria:	D <sup>a</sup> Pilar Bueno Hernández.-
Secretaria Suplente:	D <sup>a</sup> Irene García Busnadiego.-

Los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al órgano competente, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurran las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO:** Fijar el lugar, fecha y hora de la realización de la fase concurso, recogida en las Bases de dicha convocatoria, quedando todo ello en la siguiente forma:

**CITACIÓN:** Tribunal.

**LUGAR:** Sala de **Atención al Ciudadano** (Ayto. de Huelva).

**FECHA Y HORA:** 25 de abril de 2025 a las 10:00 horas.

Contra el punto Primero de la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Excmo. Ayuntamiento de Huelva.-